

Nº Expediente: 300/2018/01067
Nº Expediente: 300/2018/01204
Nº Expediente: 300/2018/01081

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD
27/2018**

En Madrid, a las 10 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el siguiente orden del día:

- Examen del informe técnico de valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes y posteriormente, acto público de apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras o porcentajes del contrato titulado: "Servicio de higienización, desinfección, desinsectación y apoyo a la asistencia veterinaria integral del Centro de Protección Animal de Madrid Salud" Expte. 300/2018/01067.
- Examen del informe técnico de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes y, en su caso, propuesta de adjudicación del contrato, tramitado por procedimiento abierto, denominado: "Servicio de atención en proximidad a personas con adicciones en el distrito de Latina". Expte. 300/2018/01204.
- Examen del informe técnico de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes y, en su caso, propuesta de adjudicación del contrato, tramitado por procedimiento abierto, denominado: "Servicio de mantenimiento de los ascensores, elevadores, puertas motorizadas y sillas salvaescaleras de Madrid Salud". Expte. 300/2018/01081.

PRESIDENTE

Antonio Prieto Fernández

VOCAL

Pilar Felip Represa

VOCAL SUPLENTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Ana María Huerta Rico

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Isabel Ballesteros de Diego

VOCALES DE LAS UNIDADES PROMOTORAS

Susana Ramírez Rodríguez (Expte.: 300/2018/01067)

Beatriz Mesías Pérez (Expte.: 300/2018/01204)

SECRETARIO

Víctor Cañadilla Gallego

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Expediente 300/2018/01067

En primer lugar, se da a conocer la puntuación obtenida por el licitador admitido al proceso de licitación reflejada en el Informe técnico de valoración de los “Criterios no valorables en cifras o porcentajes” del procedimiento abierto titulado “Servicio de higienización, desinfección, desinsectación y apoyo a la asistencia veterinaria integral del Centro de Protección Animal de Madrid Salud” Expte. 300/2018/01067, indicándose que el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de agosto de 2018.

Por el Secretario de la Mesa, se informa que el pasado día 27 de septiembre de 2018, de conformidad con el art. 145 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), se realizó el acto público de apertura del Sobre B que contiene los Criterios no valorables en cifras o porcentajes del licitador admitido, comprobándose que en el Sobre B del licitador admitido se contenía exclusivamente documentación técnica, ajustada al apartado 20 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, acordándose por la Mesa en principio admitir a licitación la proposición presentada, salvo que en la comprobación posterior por el Servicio Técnico correspondiente se le excluyese, por incluir en el sobre B, documentación correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Seguidamente, y de conformidad con el Art. 146 de la LCSP, se procede al examen del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 4 de octubre de 2018, sobre la valoración del sobre B “Criterios no valorables en cifras o porcentajes”, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación. Se ofrece la posibilidad a las personas asistentes al acto público a comprobar el estado de los sobres que contienen los criterios valorables en cifras o porcentajes del licitador admitido.

Se hace pública lectura del resumen de puntuaciones y el resultado es el siguiente:

- **ALTHENIA S.L.:** 15 puntos

A continuación, y de conformidad con el Artículo 139 de la LCSP, da comienzo el acto público de apertura del sobre que contiene los “Criterios valorables en cifras o porcentajes” del licitador admitido. Se hace pública lectura y el resultado es el siguiente:

ALTHENIA S.L.

Importe: 188.439,05 €

IVA (21 %): 39.572,20 €

Importe total (IVA 21 % incluido): 228.011,25 €

Seguidamente la Mesa acuerda su remisión al servicio competente para la emisión del informe técnico de evaluación de los mencionados criterios, de conformidad con el Art. 150 de la LCSP.



Código de verificación : PY7979daea9bcd78

Expediente 300/2018/01204

Seguidamente, se procede a dar lectura del informe técnico de valoración sobre los "Criterios valorables en cifras o porcentajes" y en su caso, propuesta de adjudicación del contrato titulado: "Servicio de atención en proximidad a personas con adicciones en el distrito de Latina", solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 5 de octubre de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas admitidas a licitación por aplicación de los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato.

A la vista de tal informe, y a los efectos de lo establecido en los Artículos 150 y 157 de la LCSP, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato titulado: "Servicio de atención en proximidad a personas con adicciones en el distrito de Latina", N° expediente: 300/2018/01204, con un período de ejecución de 2 años, con fecha prevista de inicio el día 1 de enero de 2019, por ajustarse su oferta en su totalidad a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato, a favor de la siguiente Entidad y por los importes que se detallan:

ARQUISOCIAL S.L.

Importe: 282.388,95 €

IVA (10 %): 28.238,90 €

Importe total (IVA 10 % incluido): 310.627,85 €

Con el siguiente desglose de anualidades:

- Año 2019: 142.371,11 €
- Año 2020: 155.313,92 €
- Año 2021: 12.942,82 €

Expediente 300/2018/01081

Posteriormente, se procede a dar lectura del informe técnico de valoración sobre los "Criterios valorables en cifras o porcentajes" y en su caso, propuesta de adjudicación del contrato titulado: "Servicio de mantenimiento de los ascensores, elevadores, puertas motorizadas y sillas salvaescaleras de Madrid Salud", solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 4 de octubre de 2018, procediéndose a la valoración de las ofertas admitidas a licitación por aplicación de los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato.

A la vista de tal informe, y a los efectos de lo establecido en los Artículos 150 y 157 de la LCSP, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato titulado: "Servicio de mantenimiento de los ascensores, elevadores, puertas motorizadas y sillas salvaescaleras de Madrid Salud", N° expediente: 300/2018/01081, con un período de ejecución de 2 años, con fecha prevista de inicio el día 1 de enero de 2019, por ajustarse su oferta en su totalidad a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato, a favor de la Entidad **EULEN S.A.** y por los siguientes importes unitarios, a los que se debe incluir el importe de la bolsa de actuaciones excluidas:

	Nº INSTALACION ES	INSTAL. SIN IVA	IVA 21%	INST. IVA INCLUIDO	TOTAL SIN IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
Ascensor	36	862,53 €	181,13 €	1.043,66 €	31.051,08 €	37.571,76 €
Silla salva escaleras/plataforma	6	119,95 €	25,19 €	145,14 €	719,70 €	870,84 €
Barrera elevadora	5	25,70 €	5,40 €	31,10 €	128,50 €	155,50 €
Puertas motorizadas	8	14,99 €	3,15 €	18,14 €	119,92 €	145,12 €
TOTAL					32.019,20 €	38.743,22 €
Bolsa actuaciones excluidas					4.132,23 €	5.000,00 €
TOTAL ANUAL					36.151,43 €	43.743,22 €

Que determinan las siguientes anualidades:

Ajuste Decreto Hacienda 28/02/2011			
	SIN IVA	IVA	IVA INCLUIDO
AÑO 2019 (11 meses)	33.138,81 €	6.959,14 €	40.097,95 €
AÑO 2020 (12 meses)	36.151,43 €	7.591,79 €	43.743,22 €
AÑO 2021 (1 mes)	3.012,62 €	632,65 €	3.645,27 €
TOTAL	72.302,86 €	15.183,58 €	87.486,44 €

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y produzca efectos en los expedientes, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA